

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO DEL DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 2016.

NÚMERO. ACT/PLENO/19/10/2016

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas del día miércoles diecinueve de octubre de 2016, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
 - 4.1. Exposición respecto a la aprobación por parte de la décimo quinta legislatura del Estado del dictamen de ajuste presupuestal para el IDAIPQROO para el ejercicio fiscal 2017.
 - 4.2. Propuesta de acercamiento con Presidentes Municipales para la suscripción de convenios de colaboración en materia de transparencia.
5. Asuntos a tratar en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
 - 5.1. Exposición de propuesta de Lineamientos Generales para los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados
 - 5.2. Informe del estado que guarda el Padrón de Sujetos Obligados.
 - 5.3. Exposición del curso en materia de gestión documental impartido por el INAI.
6. Asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.



Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

Por tu derecho

6. Informe de los acuerdos emitidos en la Segunda Sesión de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia.

7. Asuntos generales.

8. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,
Presente.

M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,
Presente.

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada,
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar en términos del artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En virtud del punto anterior, siendo las once horas con nueve minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

Por tu derecho

3.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada el veintiuno de septiembre del año 2016, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de este Pleno.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación del Comisionado Presidente y de las Comisionadas la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el veintiuno de septiembre del año 2016.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

| | |
|---|--|
| Acuerdo ACT/PLENO/19/10/16.01 | El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el día veintiuno de septiembre del año 2016, procediendo a la firma de la misma. |
|---|--|

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado como número cuatro en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, relativo al siguiente:

Punto específico:

4.1. Exposición respecto a la aprobación por parte de la décimo quinta legislatura del Estado del dictamen de ajuste presupuestal para el IDAIPQROO para el ejercicio fiscal 2017.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Con lo que respecta a este punto, si bien estamos enterados que se reformaron el párrafo tercero del artículo 21, el párrafo décimo cuarto de la fracción II del artículo 49, el párrafo primero del artículo 67, el párrafo primero del artículo 77, el párrafo segundo del artículo 94, el párrafo tercero del apartado C del artículo 96, el párrafo primero del artículo 98, el párrafo primero del artículo 99, el párrafo tercero del artículo 100, el artículo 102 y el párrafo primero del artículo 109; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. En particular, lo concerniente al párrafo tercero del artículo 21 que refiere *“ El derecho de acceso a la información y la protección de datos personales será garantizado por un órgano público autónomo, especializado, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión, independencia funcional y financiera, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, denominado Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo. El presupuesto de egresos del Instituto no podrá ser menor al cero punto diez por ciento del presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal de que se trate y en ningún caso, será menor al presupuesto otorgado en el año inmediato anterior, para tal efecto, el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto será remitido a la Legislatura para su inclusión en el Presupuesto de Egresos del Estado, a más tardar el 15 de noviembre del año anterior al ejercicio fiscal que corresponda. En todo caso, el proyecto de presupuesto de egresos deberá incluir los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban sus servidores públicos, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 165 de esta Constitución”*.

De conformidad con lo anterior, es importante trabajar con todas las áreas del Instituto en la integración de un Programa Operativo para el ejercicio fiscal 2017, en el que se reflejaron las nuevas atribuciones y funciones establecidas en la Ley que nos regula, así como los requerimientos necesarios para poder desarrollar nuestras actividades y cumplir de manera puntual la encomienda establecida, entre los que por supuesto se contempla el incremento en el número de personal, lo anterior respecto al mayor número de proyectos a desarrollar.

Por lo anterior, será necesario solicitar un presupuesto suficiente para continuar cumpliendo a cabalidad con lo establecido por la Ley en la materia, entregando a la Decimoquinta Legislatura del Estado el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a más tardar el día quince de noviembre del año en curso. En este sentido, someto a consideración de los integrantes del Pleno del Instituto que se instruya a la Secretaria Ejecutiva para coordinar con las áreas del Instituto los trabajos para

Por tu derecho

cumplir en tiempo y forma con la presentación del presupuesto de egresos 2017 del IDAIPQROO, tal como lo prevé la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Debiéndose considerar como gasto a erogar el concerniente a la emisión de los ejemplares de la propuesta de presupuesto de egresos.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores comisionados, someto para aprobación del Pleno de este Instituto, la propuesta planteada por el Comisionado Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

| | |
|---|---|
| <p>Acuerdo ACT/PLENO/19/10/16.02</p> | <p>El Pleno del Instituto, aprueba por unanimidad instruir a la Secretaria Ejecutiva para coordinar con las áreas del Instituto los trabajos para cumplir en tiempo y forma con la presentación del presupuesto de egresos 2017 del IDAIPQROO ante la Decimoquinta Legislatura del Congreso del Estado.</p> <p>Se acuerda la emisión de los ejemplares del proyecto de presupuesto, consistente en su diseño, impresión a color y encuadernado en pasta dura.</p> |
|---|---|

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

4.2. Propuesta de acercamiento con Presidentes Municipales para la suscripción de convenios de colaboración en materia de transparencia.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Respecto a este punto, me gustaría comentarles que hemos tenido acercamientos, a través de la Dirección de Vinculación, con cuatro Ayuntamientos del Estado, quienes nos han

externado su interés en la firma de Convenio de Colaboración en materia de Transparencia y Acceso a la Información, documento en el que se establecen compromisos de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley de Transparencia estatal, entre los que destacan, la capacitación continua, la implementación de mecanismos de difusión de los derechos tutelados en la Ley dirigidos a la población y servidores públicos de esos municipios, el Fomento de los principios de gobierno abierto, rendición de cuentas, Plataforma Nacional, por citar solo algunos. Es por ello, que la idea es tratar de lograr una agenda que nos permita acudir a todos los Ayuntamientos a realizar este acto, tratando por supuesto de optimizar los recursos, es decir, que se organizarán las firmas de estos instrumentos normativos por regiones, que se atendiera, en dos o tres días los municipios de la zona norte, como lo son Benito Juárez, Cozumel, Solidaridad, Isla Mujeres, Puerto Morelos, Tulum y Lázaro Cárdenas, para el caso de la zona centro, José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto y la zona sur, Bacalar y Othón P. Blanco, estas últimas zonas, pudieran atenderse en un día cada una.

Es importante de igual manera, considerar que este instrumento jurídico requeriría actualizarse con respecto al tema de la Ley que nos rige, así como de las nuevas normatividades que se han expedido como lo son la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamientos en materia de protección de datos y archivos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia y cualquier otra normatividad que pudiera resultar aplicable.

En este sentido, se consideró que el área responsable de dicha actualización será la Coordinación Jurídica de este Instituto, por lo que someto a consideración de quienes integramos el Pleno, que este documento se turne a esa área para que se actualice y se nos remita la propuesta del contenido, para su revisión y aprobación. De igual manera, una vez aprobado este instrumento jurídico, propongo hacer extensiva la firma del mismo a todos los demás sujetos obligados, no solamente a los Ayuntamientos de Estado, con la finalidad de ampliar sus alcances.

De igual manera se propone que sea a través de la Dirección de Vinculación, que se emita un oficio donde se haga del conocimiento la intención de firmar convenios de colaboración con los sujetos obligados, con la finalidad de coadyuvar a la difusión, capacitación y colaboración en los temas de transparencia, derecho de acceso a la información y protección de datos personales

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores comisionados, someto para aprobación del Pleno de este Instituto, las propuestas planteadas por el Comisionado Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Por tu derecho a la información
El Comisionado Presidente que el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

| | |
|---|---|
| <p>Acuerdo ACT/PLENO/19/10/16.03</p> | <p>El Pleno del Instituto, aprueba por unanimidad suscribir Convenios de Colaboración con los once Ayuntamientos del Estado, para tal efecto el Coordinador Jurídico deberá elaborar propuesta de Convenio de Colaboración, armonizado con las nuevas disposiciones legales. Siendo a través de la Dirección de Vinculación que se tendrán los acercamientos procedentes y se remita a los Sujetos Obligados la propuesta para la concertación de las fechas para su suscripción.</p> |
|---|---|

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

5. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, marcado como número cinco en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

5.1. Exposición de propuesta de Lineamientos Generales para los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Como es de conocimiento de los integrantes del Pleno, previo al desahogo de esta sesión, se les hizo llegar el Proyecto de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; es importante señalar que esta normativa emana de la propia Ley estatal en su artículo 63, que a la letra dice "El Instituto emitirá la normatividad genérica para el funcionamiento de los Comités de Transparencia", obligación conferida a este Órgano Garante de expedir estos lineamientos, en los cuales se estaría normando la integración y el funcionamiento del propio Comité.

Dicho documento se encuentra compuesto de ocho capítulos, dentro de los cuales el capítulo cuarto incluye cuatro secciones, siendo este capítulo el que hace referencia a lo que son las sesiones de los propios comités, el tipo de sesión, la



Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos

Por tu derecho

convocatoria, el orden del día, el desarrollo de las mismas, su votación y por **supuesto** el acta de cada una de estas sesiones. En su apartado de artículos Transitorios, los cuales constan de tres, queda claro y debidamente establecido que los mismos entrarán en vigor al día siguiente de la aprobación del Pleno del Instituto; siendo el tercero transitorio el que deja sin efecto cualquier otro que estuviera vigente de igual o menor jerarquía.

En este sentido, someto a consideración de los integrantes del Pleno la aprobación en lo general los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Debiéndose proceder a su máxima difusión entre los titulares de los Sujetos Obligados para su observancia.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores comisionados, someto para aprobación del Pleno de este Instituto, la propuesta planteada por la Comisionada, Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

| | |
|---|--|
| Acuerdo ACT/PLENO/19/10/16.04 | El Pleno del Instituto, aprueba en lo general los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Procedase a su máxima difusión entre los Titulares de los Sujetos Obligados. |
|---|--|

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado como número 5.2 continuando en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Punto específico:

5.2. Informe del estado que guarda el Padrón de Sujetos Obligados.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Estimados Comisionados, me permito rendir el informe que hasta la presente fecha se tiene del Padrón de Sujetos Obligados establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, como es de conocimiento en términos de lo establecido tanto en la Ley General, como la Ley Estatal de la materia, se han determinado 103 sujetos obligados, de los cuales setenta y tres corresponden a lo que anteriormente teníamos como un único sujeto obligado, que es el Poder Ejecutivo.

Con lo que respecta a los otros treinta sujetos obligados, estos se encuentran integrados entre Municipios, Órganos Autónomos, Partidos Políticos, Sindicatos, Asociaciones y cualquier persona física o moral que reciba recursos públicos, tal como dice la Ley en cita. Resulta importante el mencionar que este es un trabajo que se ha realizado desde hace varios meses, derivado de los diversos oficios que se turnaron a las diferentes dependencias, entidades, órganos descentralizados y desconcentrados que conforman el Poder Ejecutivo, dando como resultado la obtención de los mencionados setenta y tres Sujetos Obligados correspondientes a este Poder. Sin embargo, a recientes fechas como fue de conocimiento de todos, se realizó el cambio de mando del Poder Ejecutivo y en este sentido, hemos tenido conocimiento, que al parecer han habido algunas modificaciones referentes a la estructura orgánica de dicho Poder, es por ello, que para tener cierta esta información en términos de Ley, someto a consideración de los integrantes del Pleno, dirigir un oficio al Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, Carlos Manuel Joaquín González, mediante el cual haga de conocimiento si se ha realizado alguna reestructuración administrativa dentro de las dependencias y entidades de la propia administración pública, anexando los documentos normativos en los que conste esta modificación, de ser el caso, y estemos en la posibilidad de actualizar debidamente este Padrón; es decir, que el Padrón del que el día de hoy se informa pudiera ser susceptible de alguna modificación en el número, es decir, que pudiera aumentar o en su caso disminuir. Por mi parte es cuánto.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores comisionados, someto para aprobación del Pleno de este Instituto, la propuesta planteada por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

| | |
|---|--|
| Acuerdo ACT/PLENO/19/10/16.05 | El Pleno del Instituto, aprueba emitir atenta petición al Gobernador del Estado con la finalidad de que informe a este Instituto la conformación actual de las dependencias que integran el Poder Ejecutivo del Estado, lo que permitirá actualizar el Padrón de Sujetos Obligados del Estado. |
|---|--|

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez: Secretaria, sírvase a dar lectura del siguiente punto del orden del día, por favor

Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto: Como siguiente punto del orden del día continuando en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el marcado como punto específico.

Punto Específico:

5.3. Exposición del curso en materia de gestión documental impartido por el INAI.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva: En relación a este asunto me permito informarles que dentro de los acuerdos que se tomaron en la reunión de la Región Sureste el pasado mes de abril en la ciudad de Tabasco, donde se convocó a los integrantes de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia, conocida como RENATA, de la cual el IDAIPQROO forma parte, siendo la Licenciada Deysi Alcantar Botello, Directora de Capacitación, nuestro Enlace ante la mencionada Red; se determinó que los Enlaces enviarían al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) la respuesta de los Órganos Garantes respecto al proyecto de capacitación en materia de archivo, dirigida a servidores públicos de los propios Institutos de Transparencia de la Región Sureste; por lo anterior y dando cumplimiento a este acuerdo, es que a través de la Directora de Capacitación se han realizado las gestiones pertinentes ante la Dirección General de Capacitación del INAI, logrando concretar la fecha para el curso respecto al tema de gestión documental.

Por tu derecho

Los temas que se abordarán en este curso serán a través de tres módulos los cuales serán los siguientes: Módulo 1 respecto al marco normativo, precisamente en el tema de archivos y transparencia, donde se verían las principales obligaciones en la materia en cuanto a la organización y la conservación de archivos, En el módulo 2 se trataran temas relativos a la gestión documental en las instituciones públicas, conceptos básicos, sistema institucional de archivos, el ciclo vital de los documentos, valores primarios y secundarios. El tercer, y el último modulo sería respecto a la organización documental, instrumentos de control y consulta archivística, en el que se vería la clasificación archivística, la valoración documental, inventarios, guía de archivos, entre otros puntos; con un tiempo estimado de cuatro horas y media con estos tres módulos. Se contará con la participación de la Subdirectora de archivos del INAI y de la Jefa de Departamento de Control del propio INAI.

En este sentido, someto a consideración del Pleno del Instituto la aprobación del curso en materia de gestión documental a realizarse el día viernes veintiuno de octubre, a las nueve de la mañana en la Casa de la Cultura Jurídica, contando con la participación de todo el personal del Instituto, y por el tema a abordar propongo se considere invitar al personal del Archivo General del Estado, ya que como rectores de la materia en el Estado, nos permitirá concretar y capacitar al personal de este Instituto, considerado el proporcionar un coffee break a los asistentes, así como una comida de cortesía a los ponentes del INAI que impartirán el curso.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores comisionados, someto para aprobación del Pleno de este Instituto, la propuesta planteada por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

| | |
|---|--|
| Acuerdo ACT/PLENO/19/10/16.06 | El Pleno del Instituto, aprueba por unanimidad asistencia del personal del IDAIP al curso de gestión documental, el cual será impartida por personal de la Dirección General de Capacitación del INAI, a realizarse en la Casa de la Cultura Jurídica, el día viernes veintiuno de octubre del año en curso, a las nueve horas, siendo aprobado el brindar un coffee break para los participantes al curso, así como una comida de cortesía a los ponentes |
|---|--|

Notifíquese a la Coordinadora Administrativa para que realice las gestiones necesarias para efectuar oportunamente el pago del coffee break y una comida de cortesía para los ponentes.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

6. Secretaria Ejecutiva; Aída Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, marcado como número seis en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

6.1. Informe de los acuerdos emitidos en la Segunda Sesión de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- El pasado veintinueve de septiembre del año que transcurre, asistí a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales, por lo anterior, me permito rendir el informe de los acuerdos tomados, siendo los siguientes:

1. Se enviará un oficio a cada Comisionado Presidente de los Órganos Garantes del País solicitando que se incluya un representante en los trabajos de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, con la finalidad de que todos los Institutos de Transparencia se encuentren debidamente representados en esta Comisión. Sumándose a esta propuesta la Comisión de Tecnologías de la Información que es presidida por el Comisionado Presidente de este Órgano Garante.
2. Se pedirá nuevamente a todas y todos los integrantes de la Comisión el comunicado marcado como INAI/182/16 mismo que fue realizado por la Coordinación de Datos Personales del INAI y la Comisión de Protección de Datos Personales y se envió a la Cámara de Senadores.
3. Se exhortó a las y los integrantes de la Comisión a remitir en el plazo de un mes, las propuestas de instrumentos normativos y las atribuciones que consideren que serán consignadas al Sistema Nacional de Transparencia con base a lo establecido en la Ley, que según el análisis de cada quien consideran puedan emanar de la propia Ley General de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.
4. Emitir un posicionamiento que exponga los elementos que se puedan agregar al dictamen actual de la Ley General de Protección Datos Personales por parte de la propia Comisión de Protección de Datos Personales del

Por tu derecho a saber

- Sistema Nacional de Transparencia, mismo que se estará recabando para su opinión y análisis de las y los integrantes de la Comisión; dicho posicionamiento será remitido a la Coordinación de Datos Personales del INAI para su circulación a la Cámara de Diputados. Quiero aclarar que respecto a la posición de este Órgano Garante, ya hemos emitido nuestras observaciones, sin embargo en virtud de que se sumaron nuevos integrantes a la Comisión, es que surge la inquietud de los que no la conformaban de opinar y dar nuevas propuestas para este proyecto, sin embargo, la propuesta ya está hecha por parte del Instituto.
5. La Comisión de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia respaldará el programa de fortalecimiento, transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, el PROFORTAD, para facilitar su camino y aprobación en la agenda legislativa, como saben compañeros este programa pretende buscar fondos federales para el funcionamiento y desarrollo de las actividades de los Órganos Garantes del País, nos lo presentaron en la pasada reunión regional de Comisionados del Sureste del día 6 de octubre del año que transcurre.
 6. Se acordó continuar con los preparativos de negociación para llevar a cabo las jornadas regionales de la armonización legislativa en materia de datos personales, esto en todas las regiones que comprende el Sistema Nacional de Transparencia y bueno, en virtud de las fechas, que distan entre esta sesión y la que estoy informando, pues la jornada de la Región Sureste, que es a la que nosotros pertenecemos, fue llevada a cabo los días seis y siete de octubre, a la cual asistimos todos los integrantes de este Pleno. Se propuso en el seno de la reunión que comentaba que este Órgano Garante sea sede de las próximas jornadas que se lleven a cabo en el sureste. Es cuanto a informar.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Se da por recibido el informe de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote. Proceda Secretaría Ejecutiva al siguiente punto del orden del día

7. Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número siete; el relativo a Asuntos Generales.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Me permito informarles que se ha emitido la Convocatoria del Colegio Electoral del Sistema Nacional de Transparencia para los que quieran formar parte del mismo, así como para la elección de los Coordinadores de las Comisiones, de las Regiones y del Coordinador General de Órganos Garantes, en este sentido, como es de conocimiento me encuentro presidiendo la Comisión de Tecnologías de la

Por tu derecho

Información y Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual próximamente concluiré el periodo para el cual fui elegido, por lo cual someto a consideración de los integrantes del Pleno buscar la reelección de la Comisión antes mencionada, por lo que de acuerdo a la convocatoria emitida para el registro de candidaturas para las coordinaciones del Sistema Nacional de Transparencia, se tiene como fecha límite para presentar el registro el día veintiocho de octubre, en este sentido, y de no existir objeción de este Pleno, someto a consideración aprobar mi postulación para solicitar la reelección de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia para el periodo 2016-2017.

De conformidad con lo anterior, y con la finalidad de participar en representación de este Órgano Garante en las diversas sesiones de elección de las diversas Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia, someto a consideración del Pleno mi asistencia y la de mi Secretario Particular Randy Bastarrachea De León, a las mismas, programadas a realizarse los días siete y ocho de noviembre del año en curso, en la Ciudad de México.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores comisionados, someto para aprobación del Pleno de este Instituto, la propuesta planteada por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

| | |
|---|---|
| <p>Acuerdo ACT/PLENO/19/10/16.07</p> | <p>El Pleno del Instituto, aprueba por unanimidad la postulación del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez para solicitar la reelección de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia para el periodo 2016-2017.</p> <p>Se aprueba su asistencia y la del Secretario Particular, Randy Bastarrachea De Leon, a las sesiones de trabajo de las Comisiones y Coordinaciones del Sistema Nacional de Transparencia, a realizarse los</p> |
|---|---|

Por su derecho a saber

días siete y ocho de noviembre del año en curso, en la Ciudad de México.

Notifíquese a la Coordinadora Administrativa para que realice las gestiones necesarias para efectuar oportunamente el pago de viáticos, pasajes, hospedaje, tomando en cuenta no sólo el día del evento sino los que procedan para el traslado y el retorno de los funcionarios comisionados.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Con la finalidad de continuar dando cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado. En este sentido someto a consideración de los integrantes del Pleno del Instituto el pago de la actualización del Programa de Contabilidad Gubernamental (SAGG) utilizado para contabilizar los gastos realizados en el Instituto

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores comisionados, someto para aprobación del Pleno de este Instituto, la propuesta planteada por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

| | |
|---|---|
| <p>Acuerdo ACT/PLENO/19/10/16.08</p> | <p>El Pleno del Instituto, aprueba por unanimidad el pago de la actualización del Programa de Contabilidad Gubernamental (SAGG) utilizado para contabilizar el gasto del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</p> <p>Notifíquese a la Coordinadora Administrativa para que realice las gestiones necesarias para efectuar oportunamente el pago.</p> |
|---|---|

Por tu derecho

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Estimadas Comisionadas por este medio me permito hacer de conocimiento que el Licenciado Alejandro Antonio Martínez Rendón, quien ocupa el nivel de Jefe de Departamento adscrito a la Dirección de Planeación ha presentado su renuncia voluntaria concluyendo su relación laboral con el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos, misma que será efectiva a partir del mes de noviembre.

En este tenor, y con la finalidad de dar continuidad a las encomiendas que se desarrollan en la Dirección de Planeación, someto a consideración de los integrantes del Pleno, el cambio de adscripción de unidad administrativa de la C.P. Maricarmen Trujillo Totosaus, quien actualmente tiene el nivel de Jefa de Departamento adscrita a la Dirección de Capacitación, lo anterior, tomando en consideración su perfil académico, aunado a su experiencia laboral en dicha área.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores comisionados, someto para aprobación del Pleno de este Instituto, la propuesta planteada por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

| Acuerdo | |
|-----------------------|---|
| ACT/PLENO/19/10/16.09 | <p>El Pleno del Instituto, da por recibida y aceptada la renuncia del Licenciado Alejandro Antonio Martínez Rendón, al cargo de Jefe de Departamento adscrito a la Dirección de Planeación.</p> <p>Se aprueba por unanimidad el cambio de adscripción con el mismo nivel, de la C.P. Maricarmen Trujillo Totosaus, para ocupar la jefatura de departamento de la Dirección de Planeación del propio Instituto.</p> <p>Notifíquese a la Coordinadora Administrativa para que realice las gestiones administrativas necesarias.</p> |

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- El próximo quince de noviembre se llevará a cabo el Foro de Arranque del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos

Por tu derecho

Personales, cuyo objetivo es establecer las acciones para construir, organizar y operar las políticas en materia de transparencia y acceso a la información en todo el país. Este Programa como bien saben es un mandato de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y que se prevé sea elaborado en un periodo aproximado de cinco meses. En la construcción del citado Programa participarán las distintas coordinaciones regionales y comisiones temáticas del Sistema Nacional de Transparencia, por lo anterior y con la finalidad de participar activamente en las propuestas que se planeen en este evento, someto a consideración de los integrantes del Pleno nuestra asistencia al Foro de Arranque del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021, que se llevará a cabo, tal como antes lo señale, el próximo quince de noviembre en las instalaciones del Auditorio Alonso Lujambio del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores comisionados, someto para aprobación del Pleno de este Instituto, la propuesta planteada por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

| | |
|---|---|
| <p>Acuerdo ACT/PLENO/19/10/16.10</p> | <p>El Pleno del Instituto, aprueba por unanimidad la asistencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez y de las Comisionadas Cintia Yrazu De la Torre Villanueva y Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote al Foro de Arranque del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021, que tendrá verificativo el próximo quince de noviembre del año en curso en el Auditorio Alonso Lujambio del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México.</p> <p>Notifíquese a la Coordinadora Administrativa para que realice las gestiones necesarias para efectuar oportunamente el pago de viáticos, pasajes, hospedaje, tomando en cuenta no sólo el día del evento sino los que procedan para el traslado y el retorno de los funcionarios comisionados</p> |
|---|---|

Por tu derecho

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Como es de conocimiento la Comisionada Maricarmen Trujillo Totosaus había sido designada como responsable del manejo de la cuenta de twitter institucional, en este tenor, y en virtud de las nuevas funciones que le será conferidas, someto a consideración que sea la Licenciada Daniela Castillo González, quien se haga responsable de esta actividad, brindándole continuidad a esta herramienta de difusión de las actividades de carácter institucional del IDAIPQROO. Es importante señalar que como parte de las acciones que deberá realizar será el de darle puntual seguimiento a la publicación de las actividades institucionales que se realicen, así como en los eventos que realicen los Comisionados y Personal del IDAIP, por lo que deberá coordinarse con las diversas áreas del Instituto, a efecto de que le sean informados los eventos a los que se asistirán, compartiéndole fotografías, documentos y demás material que pueda ser importante publicar a través de esta red social

En este contexto, se propone que emita a este Pleno, un informe mensual de las publicaciones realizadas y mención de los temas o eventos compartidos a través de esta aplicación.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación de este Pleno, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

| | |
|---|--|
| <p>Acuerdo ACT/PLENO/19/10/16.11</p> | <p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad instruir a la Licenciada Daniela Castillo González, para que a partir de la presente fecha, sea la responsable de las publicaciones que se emitan en la cuenta del Twitter @idaipqroo. Por lo tanto, queda bajo su encargo la administración y responsabilidad de las actividades y temas que se compartan.</p> <p>De conformidad con lo anterior, deberá emitir un informe mensual de las publicaciones realizadas, así como de la mención de los temas abordados en las mismas.</p> |
|---|--|

Por tu derecho

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Dando continuidad a los acuerdos previamente aprobados por este Pleno, respecto, al cambio de logo institucional y de conformidad a los requerimientos emanados de las áreas administrativas, como lo son capacitación y vinculación, para su aplicabilidad en sus actividades, así como para su adecuada difusión, se determinó que resulta necesaria la aprobación de los siguientes aspectos:

- Elaboración del Manual de imagen institucional.
- Diseño e impresión de sellos de los Comisionados, Secretaria Ejecutiva, Coordinadores, Directores y de recepción de documentos de todas las áreas.
- Diseño e impresión de gafetes para todo el personal.
- Compra e impresión (grabado) de nuevos uniformes.
- Realizar material de oficina: hojas membretadas, folders, sobres, tarjetas de presentación, carpetas.
- Aplicar vinil micro perforado en color digital en los cristales del edificio con la nueva imagen.
- Diseño, impresión e instalación de lona para el edificio del Instituto.
- Diseño, elaboración e impresión del logotipo institucional en artículos promocionales

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores comisionados, someto para aprobación del Pleno de este Instituto, la propuesta planteada por el Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

| | |
|---|---|
| <p>Acuerdo ACT/PLENO/19/10/16.12</p> | <p>El Pleno del Instituto, aprueba por unanimidad en el marco del cambio de imagen del logotipo Institucional, la elaboración de los siguientes aspecto:</p> <ul style="list-style-type: none">• Elaboración del Manual de imagen institucional.• Diseño e impresión de sellos de los Comisionados, Secretaría Ejecutiva, Coordinadores, Directores y de recepción de documentos.• Diseño e impresión de gafetes para todo el personal.• Compra e impresión (grabado) de nuevos uniformes. |
|---|---|

- Realizar material de oficina: hojas membretadas, folders, sobres, tarjetas de presentación, carpetas.
- Aplicar vinil micro perforado en color digital en los cristales del edificio con la nueva imagen.
- Diseño, impresión e instalación de lona para el edificio del Instituto.
- Diseño, elaboración e impresión del logotipo institucional en artículos promocionales

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Continuando con la labor de capacitación a los sujetos obligados en los temas que nos atañen tanto en la Ley Estatal de Transparencia como lo relacionado a la Ley General en la materia, me permito informarles que se ha agendado una capacitación a los servidores públicos del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, en este sentido someto a consideración de los integrantes del Pleno que las Licenciadas Addy Graciela Cámara Rodríguez y Samantha Guadalupe Matos Castro, adscritas a la Dirección de Capacitación del propio Instituto acuda a cubrir esta capacitación.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores comisionados, someto para aprobación del Pleno de este Instituto, la propuesta planteada por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

| | |
|---|--|
| <p>Acuerdo ACT/PLENO/19/10/16.13</p> | <p>El Pleno del Instituto, aprueba por unanimidad la asistencia de las Licenciadas Addy Graciela Cámara Rodríguez y Samantha Guadalupe Matos Castro, adscritas a la Dirección de Capacitación del propio Instituto a impartir el curso denominado "Ley de la materia armonizada con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública" el día siete de noviembre del año en curso a los servidores públicos del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.</p> |
|---|--|

Por tu derecho a saber

Notifíquese a la Coordinadora Administrativa para que realice las gestiones necesarias para efectuar oportunamente el pago de viáticos del personal comisionado, debiendo tomar en cuenta para el traslado la asignación de personal correspondiente y el uso de vehículo oficial.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote: Como saben a principios del año 2015, el Pleno del Instituto presentó a la Décimo Cuarta Legislatura del Congreso del Estado el proyecto de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado, este proyecto quedo de cierto modo rezagado debido al orden de los asuntos pendientes en la anterior legislatura, no obstante este tema está tomando cada día mayor importancia y nuestro deber como Órgano Garante es promover la correcta promoción respecto de los datos personales, en este sentido, someto a consideración que el Pleno del Instituto instruya a la Coordinación Jurídica de Datos Personales y Archivos para hacer la revisión de dicho documento, y en su caso, hacer las adecuaciones necesarias conforme a las nuevas disposiciones de la Legislación Federal, tomando en cuenta también, la Ley General y la normatividad aplicable del Sistema Nacional de Transparencia, para dar continuidad al tema en mención ante la ahora Décima Quinta Legislatura del Congreso del Estado.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores comisionados, someto para aprobación del Pleno de este Instituto, la propuesta planteada por la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

| | |
|---|--|
| Acuerdo ACT/PLENO/19/10/16.14 | El Pleno del Instituto, aprueba por unanimidad solicitar a la Coordinación Jurídica de Datos Personales y Archivos la revisión de la propuesta de Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados con la finalidad de hacer las adecuaciones necesarias conforme a las nuevas disposiciones de la Legislación Federal, tomando en |
|---|--|

cuenta también la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la normatividad aplicable del Sistema Nacional de Transparencia, con la finalidad de dar continuidad al tema en mención ante la ahora Décima Quinta Legislatura del Congreso del Estado.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

8. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el orden del día marcado como número ocho tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria; a cargo del Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- No habiendo otro punto que desahogar; siendo las doce horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio; se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria del Pleno.


José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente


Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Comisionada


Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Comisionada


Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva

IDAIP
QUINTANA ROO
Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
Por tu derecho a saber
PLENO

LA QUE SUSCRIBE; LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO; SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN QUE SE AGITA AQUÍ SE CONSIGNA; HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APRBADA POR LA PLENO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA LEGISLATIVO DE NOVIEMBRE DEL 2016; Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

IDAIP
QUINTANA ROO
Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
Por tu derecho a saber
SECRETARIA EJECUTIVA